

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2017
INAI/326/17

**LLAMA FRANCISCO ACUÑA A SNT A REFORZAR ACCIONES INSTITUCIONALES
PARA ENFRENTAR RETOS EN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS**

- **Al encabezar su primera sesión como presidente del Consejo Nacional del SNT, Acuña Llamas propuso, a quienes conforman el Sistema, trabajar por una igualación gradual de la energía institucional**
- **A su vez, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov presentó el proyecto del PROTAI, que será el instrumento rector de la política pública en materia de transparencia**
- **Por su parte, el comisionado Oscar Guerra informó que el SIPOT registra 160 millones de datos y un promedio de cumplimiento del 70 por ciento**

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas convocó a los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) a trabajar para equilibrar las potestades que la normatividad impone, con el objetivo de enfrentar los retos y desafíos en materia de transparencia, protección de datos y archivos.

“Les propongo que trabajemos por una igualación gradual de la energía institucional destinada a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, y de la tutela de la protección de los datos personales, toda vez que el trabajo impuesto por la nueva Ley General en la materia, demanda más de cada uno de los integrantes del Sistema Nacional”, señaló.

En la que fue su primera sesión como presidente del Consejo Nacional del SNT, Acuña Llamas solicitó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos del pasado mes de septiembre; asimismo, los integrantes del Sistema manifestaron la necesidad de que los organismos garantes de las entidades federativas afectadas participen de manera activa en transparentar los recursos públicos destinados a la reconstrucción.

En relación a ello, se destacó que, en la Ciudad de México, el órgano garante local reporta más de 4 mil solicitudes de información relacionadas con los sismos.

Al retomar los temas planteados para la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo del SNT, que se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Acuña Llamas se refirió a la gestión de archivos.

“Hagamos una reinterpretación del papel del Sistema Nacional, respecto al impulso y vigilancia de los archivos y gestión documental, en la respetuosa colindancia con los fueros y potestades del Archivo General de la Nación, que es quien fija las directrices técnicas de ejecución de las políticas archivísticas nacionales”, remarcó.

Refrendó su compromiso de impulsar los trabajos del Consejo Nacional del SNT, para que los organismos garantes de los estados participen marcadamente en ejercicio de libertades y de conducción. “En el tiempo nuevo que viene en el Consejo, serán los órganos garantes quienes encabecen las comisiones”.

Durante la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, en la que fue presentada la primera propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, Francisco Acuña reconoció al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) por desarrollar la propuesta de este programa, bajo el acompañamiento de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT (DGTSN-SNT).

A su vez, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionado coordinador de la Comisión Permanente de Vinculación con Estados y Municipios del INAI, manifestó que el INAI y el SNT están plenamente convencidos de la gran oportunidad que representa este programa para alinear actividades, crear y redefinir estrategias, así como reencauzar inercias del pasado, con el objetivo de garantizar una eficaz tutela de los derechos.

"El Programa Nacional –una vez aprobado por el Consejo Nacional- habrá de ser el instrumento rector de la política pública que como integrantes del Sistema Nacional adoptemos para dar cumplimiento al mandato que la Ley General les otorga", sostuvo.

Monterrey Chepov señaló que para enriquecer el programa se desarrollarán consultas técnicas con sociedad civil y academia, mediante foros y mesas de análisis, a partir de temas específicos que se abordan en el PROTAI.

"A partir del día de hoy se podrá encontrar en el sitio del PROTAL la consulta pública virtual del mismo a partir de dos modalidades: un cuestionario muy sencillo y puntual para los usuarios no especializados; y, por otro lado, el documento completo para comentarios y análisis de quienes deseen hacer comentarios a detalle. Esta página web la encontrarán en www.snt.org.mx/protai", indicó el comisionado.

Rosendoevgueni Monterrey destacó que la participación de todos los integrantes de este complejo entramado institucional, de la sociedad civil y la academia fortalecerán la versión final del PROTAL.

"Para hacer del PROTAL un instrumento de política pública con una metodología innovadora para cerrar las brechas diferenciadas de las capacidades institucionales y ser garantía progresiva del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales" subrayó.

La coordinadora del Área en Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) y responsable del equipo que elaboró la propuesta, Issa Luna Pla externó el compromiso para acompañar los procesos de consulta y de discusión al que será sometido el PROTAL.

Por su alcance y marco de acción, el PROTAL es un instrumento de política pública que no cuenta con un referente semejante al interior de las instituciones del Estado mexicano.

Por otra parte, al presentar el portal "Memoria y Verdad", el comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford invitó a los órganos garantes de los estados del país a sumarse a este proyecto que sirve como herramienta para facilitar el acceso a la información de 15 casos relacionados con presuntas violaciones graves a derechos humanos.

"Es voluntario, para que las instituciones que así lo deseen, los órganos garantes, puedan interactuar con nosotros, y buscar, ya sea ustedes mismos o conjuntamente, o si nos dan el acceso, para hacer el rastreo de las solicitudes de información, las respuestas a solicitudes, los recursos de revisión y el cumplimiento a dichas resoluciones", detalló.

De igual forma, Guerra Ford dio a conocer las mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para facilitar y hacer más rápidas las cargas de información.

"Quiero decirles que hasta ahorita, el SIPOT tiene 160 millones de datos, de los cuales 60 son de la federación y 100 son de las entidades federativas, en términos generales. De lo que hemos visto de las evaluaciones, la calificación promedio, a nivel nacional, está en un 70 por ciento de cumplimiento, quiere decir que todavía nos falta un tramo del 30 por ciento", precisó.

Finalmente, el comisionado Oscar Guerra expuso cómo funciona el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), con recomendaciones para su configuración en los estados.

Asimismo, los integrantes del Consejo Nacional del SNT aprobaron los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), conformado por 56 numerales.

Con este instrumento, se pretende fijar las bases normativas que consolidarán las políticas públicas transversales, integrales, sistemáticas, continuas, evaluables e incluyentes, para coordinar las acciones en materia de protección de datos personales.

Además, el INAI presentó y turnó a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, la propuesta de Lineamientos que derivan de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), para su análisis, dictamen y posterior remisión al Consejo Nacional.

La propuesta tiene como fin analizar y facilitar el cumplimiento de los principios, deberes, derechos y obligaciones de la LGPDPPSO, así como fomentar una cultura de protección de datos personales al interior de las instituciones responsables de su manejo.

El Consejo Nacional del SNT aprobó también el Acuerdo por el que se emiten los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto; así como el Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

De la misma manera, se aprobaron lineamientos para la elección y/o reelección de titulares de Coordinaciones de Comisiones del SNT; así como los relacionados con la emisión de criterios de interpretación de resoluciones de organismos garantes de las entidades federativas.

La cuarta sesión extraordinaria del SNT se realizó de manera virtual y presencial, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aportó su sistema nacional de videoconferencias para la participación remota de comisionados de los órganos garantes de los estados del país.

Participaron Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del SNT; Israel Urióstegui Salgado, director general de Asuntos Jurídicos; Ángel Trinidad Zaldívar, titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la ASF; Jorge Ventura Narváez, coordinador general de Asuntos Jurídicos del INEGI; Yolli García Álvarez, coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, entre otros.

-o0o-